525

DECRETO Nº 10118

Ministerio del Interior

QUE IMPUTA EL CREDITO DEL SEÑOR RUPERTO IUSICH AL ART. 3º Inc. E, de la Ley Nº 326.-

Nº 2431

Asunción, 28 Junio de 1919

Habiendo fenecido el ejercicio financiero, de 1917/18, sin haberse dado cumplimiento al pago del crédito del señor Ruperto Iusich por la suma de (1.140 de c/l.), ordenado en el decreto Nº 9478,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art. 1º.- Impútese al Art. 3º Inc. E. de la Ley Nº 326, el crédito del señor Iusich, de $ 1.140 dec/l. UN MIL CIENTO CUARENTA DE CURSO LEGAL, reconocido por Decreto Nº 9478.-

Art. 2º.- Líbrese el cheque correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º del mencionado decreto.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-